



# RESOLUCION . CS . N° 160 - 93

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 AGO 1993

BIENOS ASES 07 - 400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 14.017/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución 029/93 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se concede al Ing. Elio Gonzo, Profesor Regular en la categoría de Titular Plenario con dedicación exclusiva y Decano de la citada Facultad, licencia con goce de haberes entre el 14 de Abril y el 15 de Mayo de 1993, para impartir un Curso de Postgrado en el Instituto de Catálisis y Petroleoquímica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid (España), disponiendo que el mismo presente un informe de la labor cumplida;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la citada dependencia eleva despacho N° 63/93 el que textualmente dice:

"Luego de analizar el informe presentado por el Señor Decano, en relación al dictado del Curso de Postgrado "Interacción entre los fenómenos de transporte y la reacción química en Catálisis Heterogénea: Parte III Aplicación al Diseño y Simulación de Reactores Catalíticos" en el Instituto de Catálisis y Petroleoquímica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid - España, esta Comisión aconseja su aprobación y destaca la importancia de esta invitación que reconoce el nivel académico del Ing. Elio Gonzo y al mismo tiempo prestigia a nuestra Facultad y a la Universidad Nacional de Salta; asimismo permite viabilizar alternativas de cooperación con otros Centros Tecnológicos y de Investigación de España, por los contactos efectuados durante su visita; razón por la cual consideramos conveniente girar estas actuaciones al Consejo Superior para su conocimiento."

Que el mismo es aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas en su sesión del 16 de Junio de 1993;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria 29 de Julio y 5 de Agosto de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar y hacer suyo el despacho N° 63/93 de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BIENOS AYES 17 - 408 SALTA (R. A.)

.../1/1 - 2 -

Expte. Nº 14.017/93

Tecnológicas, correspondiente a la labor realizada por el Sr. Decano de la citada Facultad, en relación al Curso de postgrado firmado en el Instituto de Catálisis y Petroquímica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid (España) desde el 14 de Abril al 15 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 22.- Hágase saber y siga a la citada dependencia para su toma de razón y demás efectos.



  
MELBA FERRATTI DE CASTELLI  
SECRETARÍA GENERAL

  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 160-93